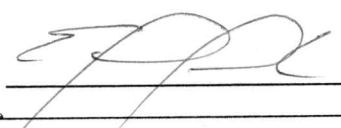
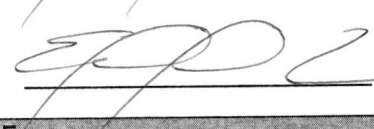


	FORMATO SOLICITUD AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS		Código: GTH-FR-40		
			Versión: 13	Página: 1 de 1	
			Vigente desde: 24/06/2025		
FECHA DE RADICACIÓN:					
INFORMACIÓN DEL FUNCIONARIO					
NOMBRE:	JORGE EDUARDO AYA RODRÍGUEZ	IDENTIFICACIÓN:	79304070		
CARGO:	Profesional Especializado Código 222 Grado 04	SUELDO BÁSICO:	\$ 10.485.520		
DEPENDENCIA:	Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos				
JEFE INMEDIATO:	EDWIN GIOVANI GARCÍA MASMELA				
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS					
DESTINO (S):	FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)				
OBJETO Y JUSTIFICACIÓN:	Atender la invitación de la FAO para desarrollar el Taller de co-construcción del marco programático del plan de Abastecimiento Agroalimentario de la Región Bogotá-Cundinamarca (SARA-Alimentate de Región) de los corredores logísticos del Sur y Occidente, que involucran a los municipios: SUR: Agua de Dios, Anapoima, Apulo, Arbeláez, Cabrera, El Colegio, Fusagasugá, Girardot, Granada, Guataquí, Jerusalén, La Mesa, Nariño, Nilo, Pandi, Pasca, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, Sibate, Silvania, Soacha, Tena, Tibacuy, Tocaima, Venecia y Viotá. OCCIDENTE: Albán, Anolaima, Beltrán, Bituima, Bojacá, Cachipay, Chaguaní, Facatativá, Funza, Guayabal de Siquima, Madrid, Mosquera, Pulí, Quipile, San Juan De Rioseco, Sasaima, Vianí y Zipacón. Esto en desarrollo del apoyo al seguimiento técnico del convenio UTF/COL/178/COL, cuyo objeto es "Estrategia para el sistema de abastecimiento regional alimentario (sara) "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para diseñar el sistema de abastecimiento regional agroalimentario incluyendo el plan de abastecimiento alimentario en escala regional, el modelo de gobernanza, el diseño de la arquitectura del sistema de información, y demás componentes esenciales para el sistema." Suscrito entre la FAO, SDDE, RMBC y RAP-E				
FECHA SALIDA:	28/11/2025	FECHA REGRESO:	28/11/2025	No. DÍAS: 1	
INFORMACIÓN GASTOS DE DESPLAZAMIENTO					
¿REQUIERE RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS (alojamiento y manutención)? (SI/NO)		SI Nota: No aplica reconocimiento de viáticos cuando el lugar de destino se encuentra a una distancia inferior a 50 Km de Bogotá, distancia que se toma desde el lugar de ubicación de la RAP-E - Región Central o cuando las condiciones del desplazamiento así lo requieran.			
VALOR ESTIMADO DE GASTOS DE VIAJE: Aplica únicamente en caso de que el transporte no sea suministrado por la entidad y corresponde a los gastos de transporte en que se incurrirá en desarrollo de la comisión de servicios.					
		Concepto	Valor		
		Transporte terrestre Bogota Fusagasugá Bogotá	\$80.000		
		TOTAL GASTOS DE VIAJE (Transporte)	\$80.000		
Solicitado por:					
NOMBRE (Jefe dependencia solicitante):	EDWIN GIOVANI GARCÍA MASMELA		FIRMA		
CARGO (Jefe dependencia solicitante):	DIRECTOR TÉCNICO				
NOMBRE (Ordenador del gasto):	EDWIN GIOVANI GARCÍA MASMELA		FIRMA		
CARGO (Ordenador del gasto):	GERENTE (E)				
LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE (Para uso exclusivo de la Dirección Administrativa y Financiera)					
BASE DE LIQUIDACIÓN	VALOR DIARIO VIÁTICOS	No. DÍAS A PAGAR	TOTAL VIÁTICOS (Vr. Día x # Días a pagar)	TOTAL GASTOS DE VIAJE (Vr. Día x # Días a pagar)	TOTAL GASTOS ESTIMADOS (Sumatoria viáticos y gastos de viaje)
\$10.485.520	\$406.417	0,5	\$203.209	\$80.000	\$283.209
Liquidación verificada por:			FIRMA		
NOMBRE FUNCIONARIO DAF:	YAZMIN MORA SALINAS				
CARGO:	Profesional Especializado Responsable Gestión del Talento Humano				
NOMBRE FUNCIONARIO DAF:	SANDRA MILENA CAMELO RODRIGUEZ				
CARGO:	Profesional Especializado Dirección Administrativa y Financiera				